

en su figura pública, menos versado en su actividad jurídica. La presentación sustancialmente consiste en la lectura elemental y glosa reiterativa de los escritos que se reproducen.

Son los *Discursos Forenses* que se publicaran por la Imprenta Real en 1821, de cuyas vicisitudes editoriales ya se ocupó el mismo Demerson (*Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo, 1754-1817*, Taurus, 1971, II, pp. 139-153). Es la primera reedición íntegra, aunque no pueda decirse completa pues no lo fue originalmente. De otras ediciones exentas y alguna parcial, como la de *Oraciones forenses* de 1926 (Biblioteca Universal, Colección de los Mejores Autores Antiguos y Modernos, Nacionales y Extranjeros, tomo 182), ya se dio cuenta también por dicha biografía (II, pp. 430-431).

No son los únicos escritos jurídicos de Meléndez Valdés. Hay referencias de otros, en parte perdidos (otros lugares de la susodicha biografía, principalmente II, pp. 155-186), y edición de algunos, así recuperados (por el propio Demerson, *Don Juan Meléndez Valdés. Correspondance relative à la réunion des Hôpitaux d'Avila*, Bibliothèque de l'École des Haut Etudes Hispaniques, XXXV, 1964, donde no sólo está el *Expediente de los Hospitales de Avila*, sino también un *Dictamen sobre Mayorazgos*).

La oración más relevante de las conocidas de Meléndez Valdés, su *Discurso de apertura de la Audiencia de Extremadura*, que pronunciara en 1791 y no se publicaba desde 1821, se comprende en esta edición. Bien está que pueda así tenerse a mano por su interés para el conocimiento, no sólo de un personaje, sino de toda una coyuntura de la historia del derecho, la Ilustración dicha que en esta fundamental vertiente, la jurídica, aún espera entre nosotros la consideración debida.

B. CLAVERO

NELSON, William E.-REID, John Phillip, *The Literature of American Legal History*, New York, etc., Oceana Publications (=New York University School of Law, Liden Studies in Legal History), 1985, 356 págs.

Desde comienzos de los años 60 una prestigiosa publicación, el *Annual Survey of American Law*, incluyó capítulos bibliográficos sobre historia del derecho angloamericano. Su colección es el contenido de la obra presente, adicionada, al editarse como libro exento, con un capítulo primero destinado a trazar el panorama de autores, temas y tendencias en la historia del derecho americano en los años anteriores a la aparición de estos informes y otro capítulo final con reflexión sobre los criterios valorativos de la obra ajena que deben guiar la labor del crítico. En ambientes poco aficionados a la crítica científica, cual el nuestro, la sola lectura de tal capítulo ya es

enriquecedora, ayudando a la labor el excelente estilo de su autor, Nelson, que sabe predicar con el ejemplo (cfr. pp. 317 y ss.); pero la utilidad de este libro estriba en su misma existencia: el público especializado dispone, con mayor facilidad que el disperso informe anual de la revista, de un panorama completo de la literatura histórico-jurídica americana. La valoración no resulta de inferior interés a la información. Se trata, en fin, del primer instrumento con que debe contar quien desee conocer la apreciable actividad investigadora de los colegas norteamericanos.

Carlos PETIT

PUIG I USTRELL, Pere; CARDELLACH I GIMÉNEZ, Teresa; ROYES I PIJOAN, Montserrat; TAPIOLAS I BADIELLA, Judit, *Pergamins de l'Arxiu Històric Comarcal de Terrassa, 1278-1387*, Prólogo de Josep María SANS I TRAVÉ, Fundació Noguera; Col. Textos i Documents, núm. 17 (Barcelona, 1988), 250 págs.

FERNANDEZ I TRABAL, Josep; FERNANDEZ I TRABAL, Joan, *Inventari dels pergamins del Fons Mercader-Bell.lloc de l'arxiu Històric Municipal de Cornellà de Llobregat (S. XI-XVIII)*, Prólogo de Antoni RIERA I MELIS, Fundació Noguera; Col. Textos i Documents, núms. 18 y 19 (Barcelona, 1989), vol. I, 530 págs.; vol. II, 592 págs.

El sexto centenario de la muerte de *Pere el Certimoniós* sirvió de pretexto para que un equipo de historiadores dirigido por Pere Puig i Ustrell emprendiera la tarea de publicar toda la documentación en pergamino que sobre la época (1316-1387) se hallaba en el archivo de Terrassa. Si éste era el proyecto inicial, finalmente se procedió a ampliar el horizonte cronológico, puesto que ya en 1976 se habían publicado los pergaminos correspondientes al período comprendido entre 1208 y 1276; y todavía antes se había dado a conocer la documentación del priorato de Santa María de Terrassa entre los años 977 y 1633. De manera que en lugar de recoger la documentación desde 1316, se comprendió la de 1278 hasta el año de la muerte del citado monarca, con lo cual se completaba la colección de pergaminos publicados de los siglos XIII y XIV. El volumen recoge un total de 229 documentos a lo largo de unas doscientas páginas, a las que hay que añadir las cuarenta que corresponden a un completo y útil índice que comprende topónimos, antropónimos y entradas por temas. Los documentos recogidos son de diversa procedencia, y pueden englobarse en tres grupos: los que proceden del municipio; los que pertenecen al monasterio de Santa María de Terrassa; y aquellos que proceden de fondos particulares. El conjunto prefigura un interesante mo-